|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | HRI/CORE/MYS/2016 |
|  | **Instrumentos Internacionalesde Derechos Humanos** | Distr. general29 de septiembre de 2016EspañolOriginal: inglés |

 Documento básico común que forma parte integrante de los informes de los Estados partes

 Malasia[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2016]

Índice

 *Página*

 I. Información general sobre Malasia 3

 A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales de Malasia 3

 B. Estructura constitucional, política y jurídica de Malasia 11

 II. Marco jurídico general en que se protegen los derechos humanos 12

 A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos 12

 B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional 13

 C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional 16

 D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional 16

 III. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos efectivos 16

 I. Información general sobre Malasia

 A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales de Malasia

# Cuadro 1

**Estadísticas básicas de Malasia**

|  |  | *2008* | *2009* | *2010* | *2011* | *2012* | *2013* | *2014* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Superficie | km2 | 330 803 | 330 803 | 330 803 | 330 803 | 330 290 | 330 396 | 330 396 |
| PoblaciónMenos de 18 años60 años o más | MillonesMillonesMillones | 27,711,01,9 | 27,99,82,1 | 28,39,82,2 | 28,69,82,3 | 29,59,52,5 | 30,29,52,6 | 30,69,42,7 |
| Densidad de población | Personas por km2 | 84,4 | 85,0 | 85,0 | 86,3 | 89,3 | 91,4 | 92,6 |
| Producto interno bruto (PIB) nominal  | Miles de millones de ringgit | 742,5 | 679,9 | 766,0 | 881,1 | 971,3 | 955,3 | 1 012,5 |
| Tasa de crecimiento real del PIB | % | 4,8 | -1,6 | 7,2 | 5,1 | 5,5 | 4,7 | 6,0 |
| Ingreso *per capita* | Dólares EE.UU.Paridad del poder adquisitivo (PPA) Dólares EE.UU. | 26 1237 83715 586 | 23 8506 76813 468 | 26 1758 12612 475 | 27 7839 73315 190 | 30 8599 99116 530 | 32 14410 26516 743 | 34 12610 89817 173 |
| Longitud de la red vial | km | 92 011 | 124 653 | 137 219 | n.a. | n.a. |  |  |
| Suministro de agua corriente | % de la población  | 90,9 | 91,6 | 92,4 | 93,4 | n.a. |  |  |
| Suministro de electricidad (población rural) | % | 91,7 | 92,3 | 93,4 | 94,6 | n.a. |  |  |

*Fuente:* La Economía de Malasia, Ministerio de Finanzas de Malasia, 2014.

# Cuadro 2

**Población por grupo étnico, Malasia, 2014 (en miles)**

| *Etnia* | *Hombres* | *Mujeres* | ***Total*** |
| --- | --- | --- | --- |
| Bumiputra | 9 502,2 | 9 342,3 | **18 844,5** |
| China | 3 386,5 | 3 199,3 | **6 585,8** |
| India | 988,2 | 988,4 | **1 976,6** |
| Otras | 1 919,5 | 1 271,6 | **3 191,1** |
| **Total** | **15 796,4** | **14 801,6** | **30 598,0** |

*Fuente:* Departamento de Estadística de Malasia, 2014.

# Cuadro 3

**Distribución porcentual de la población de Malasia por religión, 2010**

| *Religión* | *Porcentaje* |
| --- | --- |
| Islam | 61,3 |
| Budismo | 19,3 |
| Cristianismo | 9,2 |
| Hinduismo | 6,8 |
| Confucianismo, taoísmo y otras religiones tribales/populares/tradicionales chinas  | 1,3 |
| Desconocida | 1,0 |
| Sin religión | 0,7 |
| Otras religiones | 0,4 |

*Fuente:* Distribución de la Población y Características Demográficas Básicas, 2010.

1. La población actual de Malasia (2014) es de 30,6 millones de habitantes, de los cuales el 30,7% tiene menos de 18 años y el 60,5% tiene entre 18 y 59 años de edad. De 2000 a 2014, la tasa anual media de crecimiento de la población de Malasia fue del 2%.

2. La población de Malasia aumentó de 23,49 millones de habitantes en 2000 a 30,6 millones en 2014. La tasa anual media de crecimiento de la población en 2014 fue del 1,3%. En 2014, la edad media al primer matrimonio era de 28 años en los hombres y de 25,7 años en las mujeres, frente a 28,6 años en los hombres y 25,1 años en las mujeres en 2000. A partir de mediados de los años cincuenta, la fecundidad de las mujeres malasias empezó a disminuir constantemente de una tasa bruta de natalidad relativamente alta de unos 45 nacimientos por cada 1.000 habitantes al moderado nivel de 17 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2010. La tasa total de fecundidad, es decir, el promedio de hijos por mujer en edad fértil (15 a 49 años), ha disminuido también de 6,8 hijos por mujer en 1957 a 2,0 en 2014 (gráfico 1).

# Gráfico 1

**Tasa bruta de natalidad y tasa total de fecundidad, Malasia, 1957-2014p**

Tasa bruta de natalidad

Tasa total de fecundidad

*Fuente:* Departamento de Estadística de Malasia, estadísticas vitales, varios años.

3. Debido al aumento del nivel educativo y de la participación en la fuerza de trabajo, así como al interés por el desarrollo profesional, la edad de matrimonio tiende a retrasarse. A causa de la disminución de la fecundidad y de la preferencia por formar familias nucleares después del matrimonio, se ha registrado un cambio significativo hacia la reducción del tamaño de las familias. El tamaño medio de las familias disminuyó de 5,2 personas en 1980 a 4,8 personas en 1991 y a 4,6 personas en 2000. En 2010 se llegó a 4,3 personas por familia (cuadro 4).

# Cuadro 4

**Tamaño medio de las familias por estado, 1980-2010**

| *Estado* | *1980* | *1991* | *2000* | *2010* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Johor | 5,5 | 4,8 | 4,5 | 4,2 |
| Kedah | 5,0 | 4,7 | 4,5 | 4,4 |
| Kelantan | 4,8 | 5,0 | 5,0 | 5,3 |
| Melaka | 5,4 | 4,8 | 4,4 | 4,3 |
| Negeri Sembilan | 5,2 | 4,7 | 4,4 | 4,3 |
| Pahang | 5,0 | 4,8 | 4,5 | 4,3 |
| Perak | 5,2 | 4,6 | 4,3 | 4,3 |
| Perlis | 4,5 | 4,4 | 4,3 | 4,4 |
| Pulau Pinang | 5,4 | 4,9 | 4,3 | 4,2 |
| Sabah | 5,4 | 5,1 | 5,1 | 4,9 |
| Sarawak | 5,2 | 4,7 | 4,8 | 4,6 |
| Selangor[[2]](#footnote-2) | 5,3 | 4,8 | 4,5 | 3,7 |
| Terengganu | 4,9 | 5,1 | 5,0 | 4,8 |
| Territorio Federal |  |  |  |  |
| Kuala Lumpur | 4,8 | 4,5 | 4,2 | 4,2 |
| Labuan | 5,5 | 4,9 | 4,8 | 5,1 |
| Malasia | 5,2 | 4,8 | 4,6 | 4,3 |

*Fuente:* Departamento de Estadística de Malasia.

4. Las tasas de mortalidad infantil disminuyeron de 11,6 por 1.000 nacidos vivos en 1990 a 6,5 por 1,000 en 2013. La esperanza de vida de mujeres y hombres ha aumentado, pues mientras que en 1980 la esperanza de vida era de 71 años en las mujeres y de 66,5 años en los hombres, en 2014, llegó a los 77,2 años y 72,5 años respectivamente[[3]](#footnote-3).

 1. Economía

5. Las políticas económicas aplicadas por el Gobierno han propiciado una participación económica más equilibrada y la ampliación del alcance de los servicios básicos en todo el país. La tasa de pobreza de Malasia se redujo del 49,3% en 1970 al 3,8% en 2012[[4]](#footnote-4), y el país ha hecho notables avances en la erradicación de la pobreza y el hambre sin distinciones en materia de género o etnia en las cuatro últimas décadas.

6. El Gobierno aspira ahora a hacer de Malasia un país de altos ingresos que sea a la vez inclusivo y sostenible antes de 2020. Para alcanzar ese objetivo el crecimiento económico anual debe ser del 6%. Sin embargo, de 2006 a 2011, el PIB de Malasia se ha incrementado a una tasa promedio del 4,7% por año[[5]](#footnote-5). Con el fin de impulsar la economía, Malasia sigue aplicando su Nuevo Modelo Económico, dado a conocer el 30 de marzo de 2010, y su Programa de Transformación Económica, puesto en marcha el 21 de septiembre de 2010.

7. El Programa de Transformación Económica es un plan de gran amplitud centrado en 12 esferas económicas clave y 6 iniciativas para la reforma económica. Las 12 esferas económicas clave son el Área Metropolitana de Kuala Lumpur/Valle de Klang; petróleo, gas y energía; servicios financieros; venta al por mayor y al por menor; servicios para empresas; contenido e infraestructura de comunicaciones; educación; agricultura; y salud. Las 6 iniciativas para la reforma económica son: competencia, normas y liberalización; reforma de la hacienda pública; prestación de servicios públicos; reducción de la desigualdad; reducción de la intervención del Estado en las actividades empresariales; y desarrollo del capital humano. En 2012 se registraron resultados positivos en la consecución de las metas de los indicadores clave del desempeño. El Programa de Transformación Económica facilitó asimismo la reforma transcultural que Malasia necesita para alcanzar niveles sostenibles de crecimiento económico. Debido al aumento de las inversiones privadas y del consumo interno, Malasia logró aumentar su PIB en un 5,6% en 2012, pese a la inestabilidad de un panorama mundial cada vez más problemático.

8. En 2010, se dio a conocer también el Programa de Transformación del Gobierno, un audaz programa que tiene por objetivo transformar radicalmente la forma de actuar del Gobierno para poder ofrecer a los ciudadanos soluciones reales a varios problemas básicos que afectan al país. El plan constituye una hoja de ruta para el mejoramiento de la prestación de servicios a los ciudadanos, centrado en la obtención de resultados tangibles a la mayor brevedad. En la hoja de ruta se enumeran pormenorizadamente diversos programas con series de iniciativas concretas. El programa se basa enteramente en la premisa del compromiso del Gobierno con el lema "Las personas primero, los resultados ya".

9. El Programa de Transformación del Gobierno comprende siete ámbitos de resultados nacionales fundamentales basados en los problemas más apremiantes para los ciudadanos, a saber, la reducción de la delincuencia, la lucha contra la corrupción, la mejora del rendimiento de los estudiantes, el control del costo de la vida, el aumento del nivel de vida de las familias de bajos ingresos, la mejora de las infraestructuras básicas rurales, y la mejora de los transportes públicos urbanos. En la mayor parte de esos ámbitos se alcanzó más del 90% de las metas fijadas. Por ejemplo, en el ámbito de las familias de bajos ingresos, se realizaron talleres de capacitación especializada para empresarias. En los tres últimos años (2010-2012) se ha capacitado a 4.300 empresarias, superando la meta inicial de 4.000 fijada al comienzo del Programa. En 2011-2014 se siguió ejecutando el Programa y se proporcionó capacitación a otras 2.000 empresarias más.

 2. Educación

10. Todos los niños malasios, independientemente de su posición social, etnia u origen, merecen tener igualdad de acceso a una educación de calidad que les permita estudiar para realizar su potencial. Basándose en el principio de la Educación para Todos y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el sistema educativo de Malasia aspira a garantizar el acceso universal a la educación y la escolarización plena de todos los niños desde la enseñanza preescolar hasta el nivel secundario superior. Para lograrlo se utilizan estrategias como la democratización de las oportunidades educativas, la prestación de asistencia especial a los grupos desfavorecidos y el fortalecimiento de la educación técnica. Estas estrategias se aplican por igual a todos los niños de ambos sexos.

11. El Ministerio de Educación y varios organismos públicos y gobiernos de los estados son los principales responsables de la educación proporcionada por el sector público. Buena prueba del compromiso de Malasia con la democratización del acceso a la educación es la cuantiosa asignación presupuestaria anual dedicada al Ministerio de Educación. En 2011, el Ministerio recibió una asignación de 9.580 millones de dólares de los Estados Unidos (29.300 millones de ringgit) o el 16,17% del presupuesto nacional anual, frente a los 4.400 millones de dólares (16.700 millones de ringgit) que recibió en 2005. El Gobierno asignó 2.060 millones de dólares (6.400 millones de ringgit) a los gastos de desarrollo para la construcción y mejora de escuelas, residencias, instalaciones y equipo, así como a la promoción de la docencia. De esa suma, se destinaron 1.740 millones de dólares (5.400 millones de ringgit) a la construcción de 1.474 escuelas y 30 residencias, así como a la renovación de 574 escuelas. Además, se destinaron 68,70 millones de dólares (213 millones de ringgit) a premiar la excelencia en el desempeño de las escuelas así como de los directores de escuela y los docentes. Hasta la fecha se ha premiado a un total de 52 escuelas de alto rendimiento y a unos 14.600 docentes, incluidos 586 directores de escuela[[6]](#footnote-6). En 2012 y 2014 se asignaron al sector de la educación 16.190 millones de dólares (50.200 millones de ringgit) y 16.680 millones de dólares (54.600 millones de ringgit) respectivamente. Estas cuantiosas asignaciones son buena prueba de la decidida voluntad del Gobierno y de su empeño en convertir a la educación en uno de los principales medios para lograr el progreso del país Se imparte educación a todos los niños malasios, independientemente de su origen socioeconómico o su género. Existen varias iniciativas e incentivos para lograr que todos los niños tengan igualdad de acceso a la educación. El Gobierno ha velado siempre por la calidad y la facilidad de acceso a la educación. La abolición de las tasas escolares en 2011 requirió una asignación de 48,38 millones de dólares (150 millones de ringgit).

12. En Malasia también existe la educación privada. Las escuelas de ese sector son de financiación privada y ofrecen educación general y religiosa. Los niños malasios pueden asistir a escuelas primarias y secundarias estatales (públicas) o privadas. El paso de los estudiantes de las escuelas públicas a las escuelas privadas o a las instituciones religiosas y viceversa es habitual en Malasia.

13. Como parte de los esfuerzos del Gobierno por mejorar las oportunidades educativas en todas las comunidades, en 2012 un total de 30 escuelas religiosas, 228 escuelas en lengua china, 59 escuelas en lengua tamil, 135 escuelas de misiones y 580 escuelas subvencionadas por el Gobierno se beneficiaron de una asignación de 80,64 millones de dólares (250 millones de ringgit) con fines de desarrollo. El Gobierno también proporcionó donaciones por valor de 30,66 millones de dólares (95 millones de ringgit) a 18 escuelas primarias y 140 escuelas secundarias religiosas populares. Existen varios programas para promover la adquisición de las competencias básicas en escritura, lectura y aritmética elemental, tales como el Programa de Control de la Instrucción Elemental (LINUS) y el Programa de Recuperación 3M (PROTIM), destinado a los alumnos que no han adquirido esas competencias. En 2011 se contrató a un total de 325 profesores de inglés extranjeros para mejorar el nivel de los estudiantes en esa lengua.

14. Para lograr la escolarización de todos los niños desde el nivel preescolar hasta la enseñanza secundaria superior (grado 5) se presta especial atención a la educación en la primera infancia y a la educación básica. La educación en la primera infancia desempeña un importante papel en el desarrollo de la mente y en la preparación para la educación en la escuela primaria. Con ese fin se han establecido en Malasia 5.984 centros de enseñanza preescolar. Tras esa etapa, el sistema educativo nacional de Malasia ofrece 11 años de educación básica divididos en 6 años de enseñanza primaria obligatoria, 3 años de enseñanza secundaria inferior y 2 años de enseñanza secundaria superior. El objetivo de la enseñanza primaria y secundaria es crear una sociedad unida, disciplinada, culta y bien formada en Malasia. La educación que reciben los alumnos y alumnas del sistema de educación nacional está basada en un plan de estudios común y se evalúa por medio de exámenes nacionales estandarizados.

15. Entre 2001 y 2014 aumentó el número de matriculaciones en las escuelas. Por consiguiente, el número de escuelas ha aumentado de 9.052 en 2001 a 10.134 en 2014. En 2014, el 72,9% de las 7.758 escuelas públicas de enseñanza primaria del país se encuentran en zonas rurales, al igual que el 50,3% de las 2.376 escuelas públicas de secundaria. La mayor parte de las escuelas privadas de primaria y secundaria se encuentran en las zonas urbanas. En el cuadro 5 del anexo se muestra el número de escuelas públicas y privadas de enseñanza primaria y secundaria existentes entre 2001 y 2014.

16. El aumento de la matriculación en las escuelas primarias y secundarias va también acompañado de un aumento en la tasa de participación a ambos niveles. En 2001, la participación de los niños malasios en las escuelas primarias públicas y privadas era del 92,2% y en 2014 aumentó al 97,9%.

17. El Gobierno es consciente de que la prestación de asistencia a los grupos desfavorecidos, como los niños con necesidades especiales, con discapacidades visuales y auditivas o dificultades de aprendizaje o una combinación de discapacidades o de dificultades y discapacidades, es también fundamental para asegurar el acceso universal a la educación. En el año 2009 había 28 escuelas nacionales de educación especial, 4 escuelas secundarias de educación especial, 2 escuelas secundarias de educación profesional especial y 32 programas de educación integrada especial para estudiantes con necesidades especiales.

18. En 2004, el Ministerio de Educación creó un Programa Especial de Preescolar en todas las escuelas nacionales de educación especial. En 2007, se iniciaron 32 Programas Especiales de Educación Integrada para niños con dificultades de aprendizaje en las escuelas ordinarias. En 2008, el Ministerio de Educación sustituyó el programa de educación para niños con una sola discapacidad de años anteriores por la educación especial para niños con múltiples discapacidades. Los docentes de las escuelas de educación especial cobraron una prestación mensual de 75 dólares (250 ringgit) como incentivo. Los niños con necesidades especiales recibieron una prestación mensual de 50 ringgit del Departamento de Bienestar Social of Social desde 2005. A partir de 2009, la prestación mensual se aumentó a 45 dólares (150 ringgit).

19. Asimismo, el Ministerio de Educación destina más de 1.000 millones de ringgit al año a ayudar a los estudiantes de familias pobres y a los estudiantes con necesidades especiales de ambos géneros mediante varios programas de apoyo como el programa de alimentación complementaria y el de suministro de leche en las escuelas, el fondo fiduciario para estudiantes pobres, el plan de subvención de las tasas escolares, el plan de préstamo de libros de texto, el programa de becas, los subsidios para estudiantes con necesidades especiales, servicios de alojamiento y comedor y chalecos salvavidas.

20. Las empresas públicas de Malasia también desempeñan un importante papel en la prestación de asistencia a los grupos desfavorecidos por medio de sus programas de responsabilidad social de las empresas. Por ejemplo, en la actualidad hay 50 escuelas patrocinadas (que son escuelas públicas) administradas por Yayasan Amir. El Programa de Escuelas Patrocinadas tiene como fin reducir las disparidades que existen entre las escuelas con mayor y menor rendimiento.

21. En los niveles superiores a la educación básica, las 20 universidades públicas y 26 universidades privadas, así como los 22 colegios universitarios privados y las 5 sucursales de universidades extranjeras existentes en Malasia ofrecen educación superior a más de 740.000 estudiantes, 60.098 de los cuales son extranjeros. Con el fin de seguir mejorando la calidad de la enseñanza y la investigación en las universidades públicas, el Gobierno se ha fijado como objetivo aumentar el número de profesores con doctorado al 75% en las universidades dedicadas a la investigación y al 60% en las demás universidades. Para alcanzar ese objetivo, en el presupuesto de 2011 se asignaron 6,45 millones de dólares (20 millones de ringgit) para ayudar a los profesores asistentes a doctorarse. Además, con el fin de mejorar las oportunidades de empleo de los graduados desempleados, varias empresas públicas, tales como Malayan Banking Berhad, Malaysia Airports Holding Berhad, PETRONAS, Telekom Malaysia Berhad y Tenaga National Berhad participan en el programa Skim Latihan 1Malaysia (SL1M). El Programa de Responsabilidad Social de las Empresas ha brindado ayuda a unas 3.000 personas. FELDA destina unos 29,03 millones de dólares (90 millones de ringgit) al año a la educación y la capacitación. En la actualidad unos 370 estudiantes participan en varios cursos de nivel profesional en el país y en el extranjero.

22. A pesar de todos los recursos, programas e iniciativas destinados a lograr el acceso universal a la educación, el Gobierno se enfrenta aún a numerosos retos. Para superarlos, el Gobierno ha adoptado dos planes principales con el fin de subsanar las deficiencias en el acceso de todos a la educación que se necesita para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

23. El primero de sus planes es el Plan Maestro de Desarrollo Educativo (2006-2010). El Plan se basa en los logros obtenidos por los planes de educación anteriores y sigue centrándose en el acceso, la equidad y la calidad de la educación, así como en la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de la educación. El Plan Maestro se basa en seis ejes estratégicos, a saber, la construcción de la nación, el desarrollo del capital humano, el fortalecimiento de las escuelas nacionales, la reducción de las disparidades en la educación, la mejora del proceso de enseñanza y la promoción de la excelencia en las instituciones educativas[[7]](#footnote-7).

24. Actualmente la educación en Malasia se encuentra en un proceso de transformación para sentar las bases de la reestructuración del sistema educativo en un período de 13 años. El Plan General de Educación de Malasia 2013-2025 se basa en cinco metas clave del sistema educativo, a saber, el acceso, la calidad, la equidad, la unidad y la eficiencia. Para alcanzar esas metas se han introducido 11 cambios que constituirán una plataforma común para el mejoramiento en las esferas de interés común acordadas por los interesados y el público en general. Estos 11 cambios consisten en:

i) Ofrecer igualdad de acceso a la educación de calidad de nivel internacional;

ii) Lograr que todos los niños dominen los idiomas malasio e inglés y que se los aliente a aprender un tercer idioma;

iii) Formar ciudadanos malasios impulsados por los valores;

iv) Convertir la docencia en una profesión altamente valorada;

v) Garantizar que cada escuela cuente con líderes de alto nivel;

vi) Empoderar a los departamentos estatales de educación, los departamentos de educación de los distritos y las escuelas para que adopten soluciones adaptadas a sus propias necesidades;

vii) Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar la calidad de la enseñanza en toda Malasia;

viii) Transformar el potencial y la capacidad de los ministerios para la prestación de servicios;

ix) Establecer asociaciones entre los padres, las comunidades y el sector privado a diversas escalas;

x) Mejorar los resultados escolares obtenidos con cada ringgit; y

xi) Aumentar la transparencia para la rendición de cuentas públicas directas.

25. Esta transformación debe tener lugar en tres fases en las que se examinarán los resultados del sistema y la calidad será el factor básico común de todos los cambios, aspecto al que hay que prestar atención con la máxima urgencia. Con este Plan General, Malasia se apresta a abordar los retos que plantea alcanzar unos niveles internacionales de educación que son cada vez más elevados, la aspiración del Gobierno de lograr que los niños malasios estén mejor preparados para hacer frente a las necesidades del siglo XXI, y el aumento de las expectativas de la ciudadanía y los padres respecto de las políticas educativas de Malasia.

 3. Salud

26. La salud de la población está estrechamente relacionada con el acceso a la atención médica de calidad. Los esfuerzos continuos que despliega el Gobierno para ofrecer atención de la salud maternoinfantil así como acceso a la salud sexual y reproductiva, incluidas las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, los servicios de planificación de la familia, los programas de prevención del cáncer y los programas de salud de los adolescentes, han aumentado las oportunidades de mejorar la salud. A fin de seguir mejorando la prestación de servicios de salud pública, en el presupuesto de 2014 se asignaron 6.800 millones de dólares (22.160 millones de ringgit) para la construcción y reforma de los hospitales, el aumento del número de médicos y enfermeros así como de los suministros de medicamentos y de equipo. Como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar los servicios de atención de la salud, el número de habitantes por médico pasó de 886 en 2010 a 630 en 2014.

 4. Trabajo y empleo

27. En 2014, el total de la población activa de Malasia[[8]](#footnote-8) era de 13,9 millones de personas. La tasa de desempleo, que era del 5,1% en 1990, se redujo al 2,9% en 2014. Para sustentar la transformación económica es preciso que los trabajadores adquieran competencias más elevadas y nuevas aptitudes para poder aprovechar las distintas oportunidades de empleo.

28. Una de las medidas adoptadas para garantizar la remuneración justa de los empleados fue la Ley del Consejo Consultivo de Política Salarial de 2011, de 26 de agosto de 2011, que sirvió para preparar el establecimiento del Consejo Consultivo de Política Salarial, que, entre otras cosas, asesora al Gobierno sobre todos los asuntos relacionados con los salarios mínimos, tales como las cuantías y la cobertura nacional de estos.

29. Tras su establecimiento, el Consejo Consultivo ha celebrado deliberaciones y consultas con los agentes sociales y llevado a cabo estudios exhaustivos de la información socioeconómica pertinente antes de formular sus recomendaciones al Gobierno acerca de los salarios mínimos. El Gobierno publicó en el *Boletín Oficial* la Orden sobre los Salarios Mínimos de 2012, en la que se fijó un salario mínimo de 900 ringgit en Malasia Peninsular y de 800 ringgit en Sabah, Sarawak y el Territorio Federal de Labuan. La fecha de aplicación de la Orden fue el 1 de enero de 2013 en el caso de las empresas con más de 5 trabajadores, y el 1 de julio de 2013 para las empresas con un máximo de 5 trabajadores, excluidas las empresas especializadas. La Orden sobre los Salarios Mínimos de 2012 abarca a todos los trabajadores del sector privado en todos los sectores económicos y tipos de ocupaciones, excluidos los empleados domésticos.

30. Con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Consejo Consultivo de Política Salarial de 2011, la Orden sobre los Salarios Mínimos de 2012 fue revisada y atendiendo a la recomendación del Consejo Consultivo, el Gobierno acordó aumentar el salario mínimo de 900 a 1.000 ringgit por mes (de 4,33 a 4,81 ringgit por hora) en Malasia Peninsular, y de 800 a 920 ringgit por mes (de 3,85 a 4,42 ringgit por hora) en Sabah, Sarawak y el Territorio Federal de Labuan. Los nuevos salarios entrarán en vigor el 1 de julio de 2016.

 La protección de las trabajadoras extranjeras

31. En el artículo 69 de la Ley del Empleo de 1955 se prevé la posibilidad de que los trabajadores locales y extranjeros presenten demandas e inicien litigios laborales. Además, la Ley de Indemnización por Accidentes de Trabajo de 1952 otorga a los trabajadores extranjeros el derecho a indemnización por los accidentes que ocurran durante el empleo.

 B. Estructura constitucional, política y jurídica de Malasia

32. La Constitución Federal de Malasia, que es la ley suprema del país, establece el marco jurídico de las leyes, la legislación, los tribunales y otros aspectos administrativos del derecho. El Jefe Supremo de la Federación es el Yang di-Pertuan Agong. Su Majestad predomina sobre todas las demás personas, incluidos los Gobernantes de los nueve estados de Malasia. Cada uno de los otros cuatro estados —Penang, Melaka, Sabah y Sarawak— está regido por un Yang di-Pertua Negerique desempeña las funciones de Jefe de Estado titular, pero no puede ser elegido Gobernante. El Yang di-Pertuan Agong es elegido por la Conferencia de Gobernantes por un período de cinco años entre los Gobernantes de los nueve estados.

33. El poder ejecutivo de la Federación corresponde al Yang di-Pertuan Agong, y es ejercido por Su Majestad o el Consejo de Ministros o bien cualquier Ministro autorizado por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Federal. El Primer Ministro es elegido de entre los miembros de la Dewan Rakyat (Cámara de Diputados), y debe contar con la confianza de la mayoría de los miembros de esa cámara. Los demás miembros del Consejo de Ministros y los Viceministros son nombrados por el Yang di‑Pertuan Agong asesorado por el Primer Ministro.

34. El poder legislativo de la Federación está conferido a un Parlamento, que es elegido por un máximo de cinco años y está integrado por el Yang di-Pertuan Agong, el Dewan Negara (Senado) y la Dewan Rakyat (Cámara de Diputados). Los miembros de la Dewan Rakyat son elegidos por el pueblo y los del Dewan Negara son nombrados por el Yang di‑Pertuan Agong. Tanto el Parlamento como la Asamblea Legislativa de cada estado pueden promulgar leyes en los ámbitos previstos en la Constitución Federal.

35. El Poder Judicial está constituido por los tribunales superiores e inferiores. Los tribunales superiores son el Tribunal Federal, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Superior, y los tribunales inferiores son los Tribunales de División, los Tribunales de Magistrados (primera instancia) y el Tribunal de Menores. La autoridad superior del Poder Judicial es el Presidente del Tribunal Federal.

36. El Fiscal General de la Federación es nombrado por el Yang di-Pertuan Agong asesorado por el Primer Ministro. Las funciones del Fiscal General son asesorar al Yang di‑Pertuan Agong, al Consejo de Ministros o a los ministros acerca de asuntos jurídicos y desempeñar las obligaciones de carácter jurídico que le remitan o le asignen esas personas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Constitución Federal.

37. El Fiscal General, que encabeza también el Ministerio Público de conformidad con el artículo 376 del Código de Procedimiento Penal [*Ley 593*] ejerce la dirección y control plenos de todas las actuaciones y procedimientos penales. Además, tiene facultades discrecionales para iniciar, dirigir y detener los procedimientos relativos a un delito salvo los procedimientos de los tribunales de la *sharia*, los tribunales nativos o los tribunales militares.

 II. Marco jurídico general en que se protegen los derechos humanos

 A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

38. Malasia es parte en tres convenciones internacionales fundamentales de derechos humanos, a saber, la Convención sobre los Derechos del Niño, a la que Malasia se adhirió el 17 de febrero de 1995, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a la que se adhirió el 5 de julio de 1995 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada el 19 de julio de 2010. Asimismo, Malasia se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados el 12 de abril de 2012.

39. Malasia es también parte en varias convenciones de derechos humanos conexas, como la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, ratificada el 18 de noviembre de 1957, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, a la que se adhirió el 24 de febrero de 1959, y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, a la que se adhirió el 20 de diciembre de 1994.

40. Malasia se adhirió también a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2004, y a su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños en 2009. Malasia ha sido miembro de la Conferencia Internacional del Trabajo desde 1957 y ha ratificado 17 convenios de la OIT[[9]](#footnote-9).

41. Malasia ha ratificado los siguientes instrumentos concertados bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): el Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico o Cultural, sus anexos A a E y su Protocolo; la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y el Reglamento para su Aplicación; el Protocolo de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural; la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

42. Malasia es uno de los miembros fundadores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Malasia firmó la Carta de la ASEAN, por la que la Asociación pasó de ser un bloque regional a una organización basada en normas. En la Carta de la ASEAN se consagra el compromiso con los principios de la buena gobernanza y el estado de derecho y se prevé el establecimiento de un órgano regional de derechos humanos.

43. La ratificación de la Carta de la ASEAN sirvió para reforzar el compromiso de Malasia con los asuntos relativos a los derechos humanos bajo los auspicios de la ASEAN, que se refleja en sus principios del respeto de las libertades fundamentales, la promoción y protección de los derechos humanos, la promoción de la justicia social y el establecimiento del órgano de derechos humanos de la ASEAN.

44. La Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN, aprobada por los dirigentes de la ASEAN el 18 de noviembre de 2012, es un instrumento regional de derechos humanos que complementa las normas internacionales de derechos humanos en vigor, incluidas las relativas a la mujer. En la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN se reafirma la importancia de la Declaración sobre el Adelanto de la Mujer en la Región de la ASEAN y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la Región de la ASEAN. Asimismo, en los Principios Generales de la Declaración de Derechos Humanos de la ASEAN se hace mención especial de los derechos de la mujer como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

45. La Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños es un órgano consultivo intergubernamental de la ASEAN establecido el 7 de abril de 2010 en Hanói (Viet Nam) con ocasión de la 16ª Cumbre de la ASEAN. La Comisión está integrada por 20 representantes de Estados miembros de la ASEAN para los derechos de la mujer y los derechos de los niños. Los mandatos y funciones de la Comisión comprenden la elaboración de políticas, programas y estrategias innovadoras para promover y proteger los derechos de las mujeres y los niños con el fin de complementar la construcción de la Comunidad de la ASEAN. Malasia está representada por el Secretario General del Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario. Como miembro de la Comisión, Malasia ha participado activamente en el Plan de Trabajo de la Comisión para 2012-2016, dirigiendo cuatro proyectos relacionados con las siguientes esferas temáticas: la eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños; el derecho a la educación en la primera infancia y a la educación de calidad; el fortalecimiento de los derechos económicos de la mujer en el contexto de la feminización de la pobreza; los derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad; y la incorporación de la perspectiva de género.

 B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional

 1. Garantías constitucionales de los derechos fundamentales

46. En Malasia, los derechos y libertades fundamentales están consagrados en la Parte II de la Constitución Federal, que abarca los artículos 5 a 13, e incluyen el derecho a la libertad personal, la prohibición de la esclavitud y el trabajo forzoso, el derecho a la igual protección de la ley, la prohibición del destierro y la libertad de circulación; la libertad de expresión, reunión y asociación; la libertad de religión; los derechos relativos a la educación; y los derechos a la propiedad. En la Constitución Federal se establece la igualdad ante la ley y la igualdad de protección ante la ley de todas las personas. En el artículo 8, párrafo 1, de la Constitución Federal se dispone que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la igualdad de protección de la ley, lo que significa que toda persona, sea cual sea su ciudadanía, goza por igual de la protección de la ley.

47. En virtud del artículo 8, párrafo 2, de la Constitución Federal, no habrá discriminación alguna contra los ciudadanos en razón de su religión, raza, orígenes, lugar de nacimiento y género en ninguna ley o en el nombramiento para cualquier oficio o empleo de carácter público o en la administración de cualquier ley referente a la adquisición, posesión o enajenación de cualquier bien o al establecimiento o llevanza de cualquier comercio, profesión o empleo. En el artículo 8, párrafo 5, de la Constitución Federal se dispone que la disposición anterior no invalidará o prohibirá:

i) Ninguna de las disposiciones por las que se rige el derecho de la persona;

ii) Ninguna disposición o práctica que limite el desempeño de cargos o empleos en razón de los asuntos de una religión o de una institución que esté administrada por un grupo que profesa una religión a las personas profesen dicha religión;

iii) Ninguna disposición encaminada a la protección, el bienestar o el adelanto de la población aborigen de la Península Malaya;

iv) Ninguna disposición de residencia obligatoria en un estado como requisito para ser elegido o nombrado con miras a ocupar un cargo o para votar en las correspondientes elecciones;

v) Ninguna disposición de la Constitución de un estado; y

vi) Ninguna disposición por la que se limite a ciudadanos malayos el alistamiento en el Regimiento Malayo.

48. En la Constitución Federal también se prevén algunas medidas para velar por la promoción adecuada de los malayos, los pueblos aborígenes y los nativos de Sabah y de Sarawak. Esas medidas tienen como fin garantizar que esos grupos disfruten por igual de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el artículo 153 de la Constitución Federal se asigna al Yang di-Pertuan Agong la responsabilidad de salvaguardar la condición especial de los malayos y los nativos de cualquiera de los estados de Sabah y de Sarawak y los intereses legítimos de otras comunidades.

49. El 15 de septiembre de 2011, el Gobierno inició una reforma jurídica y política que comprendió, entre otras cosas, la revocación de tres declaraciones de estado emergencia[[10]](#footnote-10), la derogación de la Ley de Seguridad Interna de 1960, la derogación de la Ley de Expulsión de 1959 y de la Ley de Residencia Restringida de 1933, la revisión del artículo 27 de la Ley de Policía de 1967 y la revisión de otras leyes con el fin de modificarlas o derogarlas. La revocación de las tres declaraciones de estado de emergencia es una iniciativa del Gobierno para garantizar que el país no se encuentra en estado de excepción y para fortalecer el estado de derecho y las libertades fundamentales en Malasia. Además, con ello se asegura que Malasia seguirá progresando de diversas formas, especialmente en lo tocante a la política y el sistema jurídico.

50. Ley de Reunión Pacífica de 2012 se promulgó para reafirmar el derecho de los ciudadanos a organizar reuniones y participar en ellas en forma pacífica y sin armas con las únicas restricciones que se consideren necesarias o eficaces en interés de la seguridad de la Federación o de cualquiera de sus partes o del orden público, en particular la protección de los derechos y libertades de los demás[[11]](#footnote-11).

51. Malasia derogó la Ley de Expulsión de 1959, en la que se regulaban el destierro y la expulsión de Malasia de ciudadanos extranjeros, con arreglo a las normas y estándares internacionales. La Ley de Residencia Restringida de 1933 se derogó en 2011 por haber quedado anticuada y haber perdido su justificación inicial. Malasia también modificó la Ley de Prensa y Publicaciones de 1984 basándose en dos factores principales, a saber, el principio de la libertad de expresión de la persona y el derecho a ser oído[[12]](#footnote-12).

52. También se derogó la Ley de Seguridad Interna de 1972, que se había promulgado con el fin de poner fin a los actos subversivos y a los atentados contra el orden público. La ley fue reemplazada por la Ley de Delitos contra la Seguridad (Medidas Especiales) de 2012, en la que se prevén las medidas especiales que se aplicarán a los delitos contra la seguridad en ella tipificados. Se trata de una ley de procedimiento promulgada específicamente para establecer las medidas especiales aplicables a los delitos contra la seguridad desde la etapa de investigación hasta la fase de apelación, no para establecer los delitos. En tanto que ley de procedimiento, la Ley de Delitos contra la Seguridad debe leerse junto con el Código Penal y su aplicación está vinculada a los delitos contra la seguridad enumerados en el Primer Anexo de la ley, a saber, los delitos sustantivos del Título VI (delitos contra el Estado) y el Título VI A (delitos relacionados con el terrorismo) del Código Penal. Sin embargo, la mencionada ley prevé delitos que no son delitos contra la seguridad, como el incumplimiento de las condiciones de uso de los dispositivos de vigilancia electrónica, la manipulación o destrucción de esos dispositivos y la revelación de la identidad de un testigo protegido.

53. La Ley de las Personas con Discapacidad de 2008, que entró en vigor el 7 de julio de 2008, se basó en las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Malasia se comprometió a luchar contra la trata de personas al promulgar la Ley de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de 2007, en la que se confiere a las autoridades la responsabilidad de investigar y aprehender a los traficantes así como de poner a salvo y proteger a las víctimas. Este aspecto es fundamental, especialmente en el caso de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación, como la explotación sexual, el trabajo o los servicios forzosos, la esclavitud o prácticas similares, la servidumbre o cualquier otra actividad delictiva.

 La Comunidad de la Sharia

54. La Comunidad de la Sharia se estableció el 5 de diciembre de 2005. Básicamente, se trata de una red avanzada de expertos en la *sharia* y el derecho civil de Malasia de la que forman parte, entre otros, especialistas de los departamentos gubernamentales, autoridades islámicas federales y de los estados, muftíes, jueces de los tribunales de la *sharia*, especialistas en derecho civil y la *sharia*, académicos y organizaciones no gubernamentales. Entre otras cosas, la Comunidad de la Sharia ha facilitado el estudio de las cuestiones de los conflictos jurídicos entre el derecho civil y la *sharia* y ha propuesto soluciones a varias cuestiones derivadas de la conversión al islam o a otras religiones tales con la disolución del matrimonio, el sustento de la esposa y los hijos y la custodia de los hijos, la protección de los derechos de la mujer conforme a Ley de Aplicación del Derecho de la Familia Islámica y la armonización del derecho civil y la *sharia*. En consecuencia, se formularon algunas recomendaciones y proyectos de leyes modelo respecto de la Ley de Reforma Jurídica (Matrimonio y Divorcio) de 1976, la Ley de la Familia Islámica (Territorios Federales) de 1984 y la Ley de Administración del Derecho Islámico (Territorios Federales) de 1993. En esta función, la Comunidad de la Sharia solamente facilitó el proceso de armonización, y los gobiernos de los estados, a los que la Constitución concede la competencia exclusiva respecto de las leyes de la *sharia* en Malasia, adoptarán las decisiones pertinentes, que comprenden la promulgación de las leyes que sean necesarias sobre la base de las leyes modelo recomendadas por la Comunidad de la Sharia.

 C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional

55. Se han organizado continuamente actividades de capacitación y programas de sensibilización en materia de derechos humanos para los funcionarios públicos, en particular los encargados de la formulación y aplicación de políticas, con el fin de integrar las perspectivas de derechos humanos en el proceso de desarrollo. Esas actividades y programas, que incluyen las cuestiones de género, la instrucción jurídica básica, la violencia contra la mujer y los programas relacionados con el género, se ejecutan ocasionalmente al nivel de los estados y los distritos.

 D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional

56. El informe nacional de Malasia para este examen se preparó siguiendo la compilación de directrices relativas a la forma y el contenido de los informes que deben presentar los estados partes en los tratados internacionales de derechos humanos, que figura en el documento HRI/GEN/2/Rev.6. El informe nacional abarca a todos los estados y territorios federales de Malasia.

57. Todos los organismos gubernamentales competentes de Malasia participaron en la redacción del informe, que fue coordinado por el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Desarrollo Comunitario. Durante el proceso de preparación del informe, el Gobierno celebró consultas con la Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM), diversas organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la promoción de los derechos humanos, y miembros de la sociedad civil y expertos en derechos humanos.

 III. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos efectivos

58. El Gobierno considera que las mujeres son un recurso inestimable para el desarrollo sociopolítico y económico de la nación. El reconocimiento por parte del Gobierno de la contribución y el papel que desempeñan las mujeres malasias es patente en los planes de desarrollo y las políticas del país. Se han emprendido diversas iniciativas relacionadas con el género a fin de mejorar la condición de la mujer en varios ámbitos. El Gobierno ha adoptado muy diversas medidas para incorporar la perspectiva de género en el proceso de desarrollo, entre otras cosas, formulando políticas al respecto, revisando las leyes que afectan a la mujer, mejorando la capacidad de los mecanismos nacionales para incorporar la perspectiva de la mujer en el proceso de desarrollo, mejorando el acceso a la educación, promoviendo la capacitación y aumentando la calidad de la atención de la salud.

59. Las mujeres malasias han contribuido al desarrollo social y económico del país y han participado en este. Ello ha sido posible gracias a la posición adoptada por el Gobierno de que las mujeres constituyen una importante reserva de recursos que pueden movilizarse para alcanzar los objetivos del desarrollo del país. Con este fin, el Gobierno ha adoptado diversas medidas para garantizar la protección de los derechos de la mujer por medio de leyes, políticas, educación, capacitación atención de la salud y la ejecución de programas.

 Política Nacional de la Mujer y Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer

60. La Primera Política Nacional de la Mujer, de 1989, y la Segunda Política Nacional de la Mujer, de 2009, tenían los siguientes objetivos:

i) Garantizar la participación equitativa de los hombres y las mujeres en la adquisición de recursos, información, oportunidades y beneficios en materia de desarrollo. Los objetivos de la igualdad y la justicia deben convertirse en la esencia de las políticas de desarrollo, que deben estar orientadas a las personas con el fin de que las mujeres, que constituyen la mitad de la población del país, puedan contribuir al desarrollo y realizar al máximo su potencial.

ii) Integrar a la mujer en todos los sectores del desarrollo con arreglo a sus capacidades y necesidades, a fin de mejorar la calidad de vida, a erradicar la pobreza, la ignorancia y el analfabetismo, y construir una nación próspera y en paz.

61. En el Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer derivado de la Segunda Política Nacional de la Mujer se esboza una orientación general para la ejecución de programas para la integración de la mujer en el desarrollo. La aplicación de las actividades sugeridas en el Plan de Acción garantizará que las mujeres de Malasia gozarán de igualdad de oportunidades para participar e implicarse en el adelanto de Malasia. Tanto las mujeres como los hombres de Malasia son activos importantes que deben protegerse y desarrollarse para hacer realidad el proyecto nacional de hacer de Malasia una nación estable desde el punto de vista sociocultural y humano así como en materia de desarrollo económico, un desarrollo basado esencialmente en nuestros propios criterios.

62. Se han establecido varios comités con el fin de simplificar y coordinar mejor la respuesta de Malasia así como el cumplimiento y la aplicación de las obligaciones jurídicas dimanantes de los tratados de derechos humanos. En diciembre de 2004 se creó el Comité del Consejo de Ministros para la Igualdad de Género, presidido por el Primer Ministro, con el fin de establecer orientaciones normativas y supervisar las actividades relativas a la mujer y la familia en el desarrollo. El Comité sirve también al Ministerio para destacar los asuntos relativos a la mujer. En 2009, el Comité del Consejo de Ministros para la Igualdad de Género pasó a formar parte del Consejo Social Nacional. Ello se enmarca en los esfuerzos del Gobierno por crear mecanismos administrativos y mejorar la aplicación, así como por promover el desarrollo físico y económico a fin de que el desarrollo social sea equilibrado.

 La Política Nacional sobre la Infancia y su Plan de Acción

63. La Política Nacional sobre la Infancia y su Plan de Acción de 2009 tienen por objetivo la protección social y el bienestar del niño. La Política Nacional apoya los objetivos y visiones estratégicas de la Misión Nacional Wawasan 2020 (Visión 2020). En ella se pone énfasis en los derechos del niño a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación, y en la importancia de un entorno que propicie su desarrollo holístico. La Política Nacional se centra en el mejoramiento del compromiso y las responsabilidades sociales de todas las partes de conceder prioridad a los intereses del niño en todos los aspectos.

64. Además, el Gobierno formuló la Política Nacional de Protección del Niño y su Plan de Acción, de 29 de julio de 2009, para velar por la protección de los niños frente a toda forma de abandono, maltrato, violencia y explotación. Asimismo, alentará a todas las organizaciones que se ocupan de los niños a elaborar directrices sobre la protección del niño. La Política está centrada en los aspectos de la prevención, la promoción, la intervención, la presentación de informes y la prestación de servicios de apoyo para la protección de los niños. En el Plan de Acción se establecen directrices y procedimientos estándar en los ámbitos relacionados con la protección del niño. En la Política se enuncian los siete objetivos principales siguientes:

i) Aumentar la sensibilización y el compromiso de las distintas partes respecto de las actividades orientadas a hacer de la protección de los niños una responsabilidad común;

ii) Crear un entorno seguro y favorable al niño;

iii) Alentar a las organizaciones que se ocupan directa o indirectamente de los niños a formular sus propias políticas de protección de la infancia;

iv) Proteger a todos los niños de cualquier forma de abandono, maltrato, violencia o explotación;

v) Establecer que solo las personas adecuadas pueden tratar directamente con los niños;

vi) Promover los servicios de apoyo para combatir el abandono, el maltrato, la violencia y la explotación de los niños; y

vii) Promover la investigación y el desarrollo para mejorar la protección de los niños.

 Política Nacional y Plan de Acción sobre Salud Reproductiva y la Educación Social

65. El Gobierno aprobó la Política Nacional sobre Salud Reproductiva y Educación Social el 6 de noviembre de 2009, con el fin de formar a la ciudadanía y fomentar la buena disposición respecto de la salud reproductiva y la educación social. La aplicación de la Política tiene como fin la consecución de los objetivos siguientes:

i) Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud reproductiva y la educación social;

ii) Desarrollar conocimientos técnicos sobre la salud pública y la educación social entre los miembros de la comunidad;

iii) Impulsar la investigación y el desarrollo con el fin de mejorar el sistema actual de salud reproductiva y educación social; y

iv) Aumentar la eficacia de la aplicación de la salud reproductiva y de la educación social.

 Política Nacional y Plan de Acción para las Personas con Discapacidad

66. La Política Nacional y el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad fueron aprobados por el Gobierno el 21 de noviembre de 2007. La Política Nacional y su Plan de Acción sirven de base para lograr que las personas con discapacidad de ambos sexos puedan participar plena y efectivamente en la sociedad en pie de igualdad. En el Plan de Acción se establecen directrices para todos los interesados acerca de la planificación de programas para las personas con discapacidad en el país. El Plan de Acción sirve también de guía a los organismos pertinentes para planificar y priorizar sus respectivos presupuestos anuales, especialmente para obtener asignaciones financieras de las autoridades.

1. \* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. Incluye al Territorio Federal de Putrajaya. [↑](#footnote-ref-2)
3. *Fuente:* Departamento de Estadística ([www.statistics.gov.my](http://www.statistics.gov.my/)). [↑](#footnote-ref-3)
4. Informe Anual del Programa de Transformación del Gobierno, 2012. ([http://www.pemandu.gov.my/
gtp/annualreport2012/upload/Eng\_GTP2012\_AR\_Full.pdf](http://www.pemandu.gov.my/gtp/annualreport2012/upload/Eng_GTP2012_AR_Full.pdf)). [↑](#footnote-ref-4)
5. *Fuente:* Dependencia de Planificación Económica, Ministerio de Finanzas, Bank Negara Malaysia e Informe Anual del Programa de Transformación del Gobierno, 2012. [↑](#footnote-ref-5)
6. Informe Económico de Malasia 2011 (<http://www.treasury.gov.my/pdf/ekonomi/le/1112/bab2.pdf>). [↑](#footnote-ref-6)
7. Véase una descripción detallada de los seis ejes estratégicos en [http://www.moe.gov.my](http://www.moe.gov.my/). [↑](#footnote-ref-7)
8. Por población activa se entiende las personas que, durante la semana de referencia, tenían entre 15 y 64 años de edad, tanto empleados como desempleados. [↑](#footnote-ref-8)
9. Convenio sobre el Trabajo Forzoso (núm. 29); Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (núm. 98); Convenio sobre Igualdad de Remuneración (núm. 100); Convenio sobre la Edad Mínima (núm. 138); Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil (núm. 182); Convenio relativo a la Inspección del Trabajo (núm. 81); Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo) (núm. 144); Convenio sobre el Servicio del Empleo (núm. 88); Convenio sobre la Protección del Salario (núm. 95); Convenio sobre la Protección de la Maquinaria (núm. 119); Convenio sobre la Edad Mínima (Trabajo Subterráneo) (núm. 123); Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo (núm. 187); Convenio sobre el Derecho de Asociación (Agricultura) (núm. 11); Convenio sobre la Indemnización por Accidentes del Trabajo (Agricultura) (núm. 12); Convenio sobre la Indemnización por Accidentes del Trabajo (núm. 17); Convenio sobre la Igualdad de Trato (Accidentes del Trabajo) (núm. 19); Convenio sobre el Trabajo Subterráneo (Mujeres) (núm. 45). [↑](#footnote-ref-9)
10. La Declaración del Estado de Emergencia de 1966 [*P.U. (A) 339A/1966*]; la Declaración del Estado de Emergencia de 1969 [*P.U. (A) 145/1969*]; y la Declaración del Estado de Emergencia de 1977 [*P.U. (A) 358/1977*] fueron revocada el 20 de diciembre de 2011. La propuesta de revocación fue aprobada por ambas Cámaras del Parlamento el 4 de noviembre de 2011 y 20 de diciembre de 2011 respectivamente. [↑](#footnote-ref-10)
11. Al promulgar esta ley se hizo referencia a leyes análogas de diversos países y estándares y normas internacionales, tales como la Ley de Reunión Pacífica de 1992 de Queensland (Australia), la Ley de Reunión de 1999 (Finlandia), la Ley de Orden Público de 1986 (Reino Unido) y la Ley de Reunión de 2008 (Alemania), así como las Directrices de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). [↑](#footnote-ref-11)
12. Esas enmiendas están relacionadas con la revocación de las facultades discrecionales y autoridad absoluta del Ministro y la supresión de la renovación anual de las licencias y permisos de las prensas y las publicaciones, para derogar la prohibición del examen judicial sobre la decisión del Ministro de conceder, denegar, revocar o suspender una licencia o permiso de conformidad con la mencionada ley, y con el fin de dar a las personas la oportunidad de ser oídas antes de la adopción de una decisión de revocar o suspender esa licencia o permiso. [↑](#footnote-ref-12)